


**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000145**


UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>4803010201 - Servicio De Pediatría</b>								
03/05/2024	0000000174	602206520001	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
03/05/2024	0000000174	602207850030	BALANZA ELECTRONICA DE 3 kg	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
03/05/2024	0000000174	602208560001	BALANZA PEDIATRICA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE SALUD MENTAL "MARIANO JOSÉ DE ARRIAGA" S.A.  
 MARIANO JOSÉ DE ARRIAGA S.A.  
 RUC: 2050900174  
 Dirección Regional de Salud  
 Hospital de Salud Mental "Mariano José de Arriaga" S.A.  
 Calle 100 N° 1000, Lima 18, Perú.

Firma 1: *Rosario Torres*  
 Rosario Torres  
 Directora Regional de Salud

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE SALUD MENTAL "MARIANO JOSÉ DE ARRIAGA" S.A.  
 MARIANO JOSÉ DE ARRIAGA S.A.  
 RUC: 2050900174  
 Dirección Regional de Salud  
 Hospital de Salud Mental "Mariano José de Arriaga" S.A.  
 Calle 100 N° 1000, Lima 18, Perú.

Firma 2: *Juan Carlos Romero*  
 Juan Carlos Romero  
 Director de la Oficina de Administración

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad